DICTAMEN DGAI Nº 03/2019

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con relación al Memorándum UEPP Nº 026/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al contrato N° 13/2017, suscripto con la firma TECNOEDIL S.A. Constructora, correspondiente al Lote N° 13 Itapúa, de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/2017 – Segundo Llamado"*, adjudicada por Resolución N° 11580 de fecha 03 de mayo de 2017.

Al respecto, el contrato citado precedentemente, firmado en fecha 15 de junio de 2017, por un monto total de **₲. 41.952.242.860** (Guaraníes cuarenta y un mil novecientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta), con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 es el N° 190/2019, por un monto de **₲. 5.236.617.432** (Guaraníes cinco mil doscientos treinta y seis millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos).

El mencionado contrato cuenta con Adenda N° 01/2018, por la cual se estableció el 07 de noviembre de 2017, como fecha de inicio de cronograma de ejecución de obras; Adenda N° 02/2018, ampliándose por 116 (ciento dieciséis) días el cronograma de ejecución de obras, Adenda N° 03/2018, donde se amplió el monto del contrato por un monto de **₲. 2.953.388.787** (Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y siete) y la Adenda N° 04/2018, se estableció la prórroga por 57 (cincuenta y siete) días el cronograma de ejecución de obras.

Por Nota N° 105/19, de fecha 21 de enero de 2019, la firma TECNOEDIL S.A., remite al Ministerio de Educación con copia a la Consultoría CIA S.A., encargada de la fiscalización de las obras, el informe sobre la Escuela Básica N° 815 Pedro Juan Caballero, donde uno de los bloques contemplados e incluido en la adenda aprobada para las reparaciones se encuentra actualmente ya intervenido con trabajos de restauración por parte del municipio.

Con base a lo informado por la empresa contratista, la Compañía de Ingenieros Asociados S.A., remite el Informe 03/19 de fecha 05 de febrero de 2019, por el cual la empresa fiscalizadora recomienda proceder a lo que corresponda para el descuento contractual del bloque excluido.

DR. CASIMIRO MARIN G.
Director Gral. Interino
DGAI - MEC

En fecha 12 de febrero de 2019, la Coordinadora de Proyectos de Infraestructura UEPP y la Supervisora del Lote 13 CPI-UEPP, mediante Memorándum C.P.I. N° 152/2019, recomiendan el descuento del bloque intervenido por el municipio, a fin de evitar consecuencias legales entre las partes afectadas, quedando la planilla de reposiciones de aulas para la Escuela Básica N° 815 Pedro Juan Caballero de la siguiente manera:

Contrato Original	Adenda N° 3	Nueva propuesta para Adenda	Diferencia sobre contrato original	% a descontar
41.952.242.860	44.905.631.648	44.637.410.819	-268.220.829	0,64

Es oportuno mencionar, que las documentaciones remitidas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes.

Considerando, el informe presentado por la firma TECNOEDIL S.A. conjuntamente con la recomendación de la Compañía de Ingenieros Asociados S.A.; que la solicitud del presente convenio modificatorio no representa cambios en los precios unitarios ni plazo de ejecución de obras; ésta Dirección General, recomienda la firma de la Adenda al Contrato N° 13/2017, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Dictamen.

Asunción, 04 de junio de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

Dr. Casimiro Marín
Director General Interino
Dirección General de Auditoría Interna

A SU EXCELENCIA
DR. EDUARDO PETTA SAN MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.